

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C. veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Sucesión Intestada Rad. 11001400305320210073300

Revisado el plenario, en atención a la manifestación del apoderado de la heredera aquí reconocida Juana Valentina Ruge Cobos, quien indica que la misma no puede asistir a la diligencia programada para el 27 de noviembre de los corrientes, a fin de garantizar el debido proceso y comparecencia de las partes, la Juez resuelve:

Reprogramar la **diligencia presencial** para el día dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 A.M.), fecha en que deberán comparecer las interesadas y testigos.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 196 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>24- noviembre - 2023</u> Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria
--